



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA

**Disposición 90/2023**

**DI-2023-90-E-AFIP-DIRCOR#SDGOPII**

Córdoba, Córdoba, 20/09/2023

VISTO el Régimen de Reemplazos de la Dirección Regional Córdoba, dependiente de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposiciones N° 59/2016 (DI RCOR) y DI-2023-19-E-AFIP-DIRCOR#SDGOPII se estableció el Régimen de Reemplazos de las Jefaturas en distintas dependencias de la Dirección Regional Córdoba.

Que las Jefaturas de Agencia Sede Córdoba N° 1 (DE ORCO) y la Agencia San Francisco (DE ORCO), solicitan modificar en dichos ámbitos, el régimen de reemplazos para casos de ausencia o impedimento.

Que por razones de índole funcional y operativo, se torna aconsejable readecuar el citado régimen de reemplazos.

Que dicha modificación cuenta con la conformidad de ésta Instancia.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición N° 146/00 (AFIP), Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP, y la Disposición DI-2022-245-E-AFIP-AFIP se procede disponer en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** Modificar el Régimen de Reemplazos en el ámbito de la Agencia Sede Córdoba N° 1 (DE ORCO) y la Agencia San Francisco (DE ORCO), dependientes del Departamento Operaciones Regionales (DI RCOR) de esta Dirección Regional Córdoba, el que quedará como se detalla a continuación:

**AGENCIA SEDE CORDOBA N° 1 (DE ORCO)**

Primer reemplazo: SILVINA RUFEIL – CUIL 23-21826269-4



Segundo reemplazo: PEREYRA, LEONARDO SILO – CUIL 20-20870675-7

AGENCIA SAN FRANCISCO (DE ORCO)

Primer reemplazo: SECCION TRAMITES (AG SFRA)

Segundo reemplazo: SECCION RECAUDACION (AG SFRA)

ARTICULO 2º: Notifíquese a la División Administrativa, a la Agencia Sede Córdoba N° 1 (DE ORCO), a la Agencia San Francisco (DE ORCO), al Departamento Operaciones Regionales (DI RCOR) y por su intermedio a los interesados, a la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior, y remítase a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación y archívese.

Santiago Alfredo Cataldo

e. 22/09/2023 N° 76245/23 v. 22/09/2023

**Fecha de publicación 22/09/2023**

